

Información de Trámite

| | |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Trámite | EMISIÓN DE LA LICENCIA PARA EJERCER LA PROFESIÓN EN EL CANTÓN URCUQUÍ |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ |
| Descripción | El presente trámite administrativo esta dirigido a los profesionales que cuenten con un título de tercer o cuarto nivel avalado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -SENESCYT- que deseen ejercer su profesión en el cantón San Miguel de Urcuquí y tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros. |
| ¿A quién está dirigido? | <p>El presente trámite administrativo está dirigido a los profesionales ecuatorianos o extranjeros residentes con título de tercer o cuarto nivel habilitado por la SENESCYT que deseen ejercer su profesión en el cantón San Miguel de Urcuquí, y tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• El usuario tendrá un documento que le habilita a ejercer la profesión en el cantón, cuando tengan relación con procesos municipales como la aprobación de planos arquitectónicos o estructurales, entre otros |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Solicitud dirigida a la máxima autoridad (Alcalde)
- Certificado de NO adeudar al Municipio
- Copia del Registro Único de Contribuyentes RUC
- Copia Registro del Título SENESCYT
- Copia de cédula, papeleta de votación.
- Dos fotos tamaño carnet
- Copia del pago del permiso profesional
- Copia pago de patente

Requisitos Específicos:

No existe requisitos especiales adicionales.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

Para la emisión de la Licencia se deberá realizar la inscripción en la Comisaria Municipal, que será la encargada del ingreso de datos y verificación, además de la codificación e inicio del proceso para el cual deberá verificar que todos los profesionales responsables estén debidamente registrados y habilitados por la SENESCYT.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme lo determina el Plan de Uso y Gestión de Suelo (pg. 699) el trámite tendrá un costo de 1 Remuneración Básica Unificada x 10%, mas servicios administrativos.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, primer piso, de lunes a viernes.

De 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00

Base Legal

- [013 2024 Cantón San Miguel de Urucuquí Que actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023 - 2027 y que contiene el Plan de Uso y Gestión del Suelo.](#) Art. Pg 699.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlga Rosa Anita Varela

Correo Electrónico: rvarela@urcuqui.gob.ec

Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

| Año | Mes | Volumen de Quejas | Volumen de Atenciones |
|------|-----|-------------------|-----------------------|
| 2026 | 04 | 0 | 6 |
| 2026 | 03 | 0 | 8 |
| 2026 | 02 | 0 | 3 |
| 2026 | 01 | 0 | 5 |